



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las Ferias son mercados de ventas directos del productor al consumidor, su modelo organizativo tiene antecedentes en el Movimiento Agrario Misionero.

Han alcanzado un alto nivel de desarrollo que ha permitido que muchos pequeños productores rurales retomaran la producción, por lo que ha significado un motor de recuperación del mercado local. Es interesante señalar que fueron, en general, las mujeres las primeras en llevar sus productos a las ferias.

El rasgo más interesante de esta organización es la decisión democrática de qué tipos de productos se van a vender, convirtiendo la oferta en diversa y complementaria, primando en la mayoría, los comestibles y las artesanías. Por otra parte, en todas las Ferias se han institucionalizado los acuerdos para las realizaciones de controles bromatológicos sobre los alimentos, dependiente de cada municipio.

En General Roca, en el año 2001 se puso en funcionamiento la Feria de productos locales y de elaboración artesanal "Hecho en Roca". Su principal objetivo fue proteger la producción y elaboración artesanal de productos de la localidad, creando un canal alternativo de comercialización que acerque el productor al consumidor y abarate el costo de los productos de la canasta familiar.

Esta forma organizativa permitió que muchos vecinos de la ciudad con dificultades económicas para acceder a un ingreso y otros que vendían productos en forma ambulatoria encontraran la posibilidad de reingresar al mercado laboral local, contando con los debidos controles bromatológicos.

La mayor parte de los stand están destinados a vender comidas elaboradas y frutas frescas envasadas al natural. También se pueden adquirir elementos de decoración y artesanía de alta calidad.

Los feriantes se encuentran instalados cada uno en un stand que ha homogeneizado la visual del conjunto. Allí se pueden encontrar productos alimenticios como pan, bizcochos, chocolates y alfajores, tortas y tartas dulces, strudels y toda la repostería alemana en general, frutas frescas envasadas al natural, dulces y mermeladas y pastas frescas. En el rubro de objetos de decoración y uso diario se pueden adquirir objetos en cuero, madera, hierro y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

cerámica, velas aromáticas, sahumerios, tejidos mapuches, bijouterie variada, plantas florales, abono orgánico, entre otros.

Este emprendimiento contribuyó a la dignidad de las personas excluidas del mercado laboral local. Asimismo, contribuyó al recupero de valores como la solidaridad y el esfuerzo propio y la consolidación de las familias amenazadas por la desintegración a raíz de la crisis económica.

La feria de productos locales y elaboración artesanal "Hecho en Roca" forma parte del circuito turístico de la ciudad, en el cual se incluyen además actividades recreativas y artísticas que les permite a las familias de la ciudad tener una diversidad de oportunidades de ocupación del tiempo libre. A partir del funcionamiento de la feria, se recuperó para la ciudad de General Roca un espacio público que los habitantes habían dejado de utilizar para sus paseos o como punto de reunión los fines de semana.

Durante estos años, los feriantes han recibido capacitación con respecto a calidad de alimentos, su conservación, aspectos relacionados a la nutrición y conocimientos sobre alimentos orgánicos. Actualmente, han avanzado en la capacidad organizativa, lo que se traduce en la consolidación del grupo y la distribución de roles para hacer efectiva una forma de trabajo autogestivo.

Por ello.

AUTOR: Celia Graffigna.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, económico y cultural la feria de productos locales y de elaboración artesanal "Hecho en Roca" que se encuentra funcionando en la ciudad homónima desde el año 2001.

Artículo 2°.- De forma.